

Señor (es)
Representante legal (o quien haga sus veces)
INMOBILIARIA BOREVAL SAS
BOGOTÁ D.C.

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**
Tipo de acto administrativo: **AUTO No.342 del 10 de marzo de 2026**
Expediente No. **3-2025-8140-158**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de **AUTO No. 342 del 10 de marzo de 2026**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **08 de mayo de 2026** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **14 de mayo de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **15 de mayo de 2026**.

Se informa al investigado que, se CORRE TRASLADO por el término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación del presente auto, para presentar descargos, de conformidad con el artículo 117 del Decreto Distrital 653 de 2025.

Se advierte al notificado que contra el presente auto NO procede recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 116 del Decreto Distrital 653 de 2025.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Investigaciones, Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Samanta Raigoso Moreno - Contratista DIVCV
Revisó: Jaime Humberto Arboleda Restrepo – Contratista DIVCV